



## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DICOPUR CONSTRUCTORA CIA.LTDA.**

En Quito, a los 12 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en la ciudadela Pueblo Solo OE1j S44-127 S45E, Quito- Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía DICOPUR Constructora Cía. Ltda. a saber: **1.-** Ing. Nelson Santiago Puruncajas Analuisa, por sus propios derechos, propietario 99 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y **2.-** Los señores: Pablo Arturo Puruncajas Analuisa, Argentina Analuisa Calahorrano y Nelson Santiago Puruncajas Analuisa como herederos del señor Nelson Emiliano Puruncajas Balseca por sus propios derechos propietarios de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Pablo Arturo Puruncajas Analuisa, y actúa como Secretaria la Sra. Delia Elizabeth Maldonado Noroña, conforme lo previsto en la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DICOPUR CIA. LTDA.** Convocase a todos los accionistas de la compañía DICOPUR CIA. LTDA., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 12 de marzo del 2018, a las 11h00, en el local ubicado en ciudadela Pueblo Solo OE1j S44-127 S45E, Quito- Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y resolver el destino de las pérdidas del ejercicio económico del año 2017; y,

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ing. Nelson Santiago Puruncajas Analuisa quién da lectura al informe presentado en relación a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

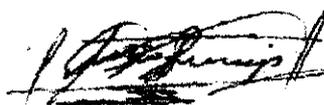
Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que el accionista.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las pérdidas del ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta ciudadela Pueblo Solo OE1j S44-127 S45E en los siguientes términos: Que las perdidas obtenidas en el año 2012, se recapitalizaran por los accionistas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta.

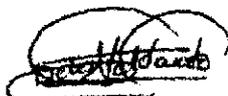
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes.-



Nelson Emiliano Puruncajas



Nelson Santiago Puruncajas Analuisa



Delia Elizabeth Maldonado Noroña